



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su beneplácito por el 80º aniversario del municipio misionero de El Soberbio, que se conmemora el 23 de mayo del corriente año, rindiendo homenaje a su historia pionera, al valor de sus tradiciones culturales y a su permanente contribución al entramado económico nacional.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La conmemoración del 80º aniversario de la fundación del municipio misionero de El Soberbio, a celebrarse el próximo 23 de mayo, posee una profunda significación para toda su comunidad. Esta fecha se presenta como una oportunidad para revalorizar el legado de los pioneros que forjaron las bases de la localidad.

Actualmente alberga aproximadamente 40.000 habitantes y se encuentra ubicado sobre el margen del río Uruguay, en contacto directo con la vecina urbe brasileña de Porto Soberbio, de Río Grande Do Sul. Constituye la cabecera del departamento Guaraní, siendo su acceso principal a través de las rutas provinciales N° 13 y N° 2, vías que lo conectan con San Vicente, Colonia Aurora y San Javier.

Su denominación surgió espontáneamente ante la belleza del paisaje. Se relata que al llegar a la desembocadura del arroyo Guarambocá, uno de los primeros visitantes exclamó "¡Qué soberbio lugar!", dando origen al adjetivo que hoy identifica orgullosamente al municipio.

Su historia se remonta a comienzos del Siglo XX mediante un proceso de migración y colonización privada. En este contexto inicial además se incorporaron los mensúes, trabajadores de los obrajes de yerba silvestre y madera, junto a los jangaderos que descendían sobre balsas de troncos por el río. Posteriormente, los hermanos Natalio y Julio Ongay, titulares de estas extensiones, iniciaron la explotación de los montes con la colaboración de Arturo Henn, considerado el primer colonizador, quien llegó en 1946 desde Alba Posse. Ese mismo año se establecieron también el docente Sergio Fenocchio y el gendarme Alfonso Argarañáz.

Finalmente, se estableció el 23 de mayo de 1946 como fecha fundacional, coincidiendo con la apertura de la actual Escuela de Frontera N° 617 y el primer izamiento del Pabellón Nacional. Seguidamente, reforzando su autonomía,



**DIPUTADOS
ARGENTINA**
"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

sancionó su Carta Orgánica el 30 de noviembre de 1990, siendo el tercer municipio misionero en lograr dicho avance institucional.

Entre sus emblemas más importantes, nos encontramos con su escudo que fue creado en 1985. Este reúne elementos tradicionales como el sol, el arado, la hoja de citronela, los Saltos del Moconá, el monte y la faja celeste y blanca que reafirma la soberanía nacional en esta zona de frontera. Asimismo, cuenta con su bandera, instituida en 2003, y su himno oficial, escrito por una vecina del pueblo. Esta última obra fue musicalizada por el artista Karoso Zuetta y estrenada en la Escuela N° 617 en el año 2010.

Por otro lado, en el aspecto económico su motor principal es la agricultura, donde se destacan el cultivo de tabaco y la producción de citronela, siendo una esencia aromática muy valorada. También es importante el sector forestal, orientado actualmente hacia prácticas sustentables. Gracias a este progreso, la localidad fue distinguida como Capital Nacional de las Esencias y Capital Provincial de la Biodiversidad.

En este nuevo aniversario, específicamente al cumplir 80 años, esta fecha es importante para reconocer institucionalmente el esfuerzo sostenido de su comunidad y reafirmar el acompañamiento a un destino que es clave para el desarrollo económico y turístico.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de declaración.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL